UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº0137-2020-CFFIEE. Bellavista, 25 de febrero de 2020.

Visto, el **PROVEIDO Nº0514-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 13 de febrero de 2020, en el que adjunta el **Dictamen Nº022-032-TPEE/CGT-2020** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electrónico al Sr. Bachiller **REYNOSO SILVA, CARLOS ANDRES**; quien cursó el **XLII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, obteniendo un **Promedio Final de 15.05** Resultado – **Aprobado.**

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad Nº 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, modificado con Resolución de para la obtención del Título Profesional en todas sus modalidades.

Que, con **PROVEIDO Nº0514-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 13 de febrero de 2020, en el que adjunta el **Dictamen Nº022-032-TPEE/CGT-2020** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electrónico al Sr. Bachiller **REYNOSO SILVA, CARLOS ANDRES**; quien cursó el **XLII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, obteniendo un **Promedio Final de 15.05** Resultado – **Aprobado.**

Que, habiendo seguido el **XLII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, según la normatividad vigente para la Titulación Profesional en la Universidad Nacional del Callao, y tomando en consideración el Acta aprobatoria del Examen Escrito donde se encuentra al Sr. Bachiller **REYNOSO SILVA, CARLOS ANDRES;** de fecha 30 de noviembre de 2019, habiendo cumplido con los requisitos que el Reglamento en vigencia exige, con el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 25 de febrero de 2020, teniendo como **Primer Punto de Agenda "Grados y Títulos"** aprobó el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electrónico por la Modalidad de Examen Escrito al Sr. Bachiller **REYNOSO SILVA, CARLOS ANDRES.**

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.14° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **RECOMENDAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electrónico al Sr. Bachiller **REYNOSO SILVA, CARLOS ANDRES**; quien aprobó bajo la modalidad de Examen Escrito para Titulación.
2. **ELEVAR**, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.
CITD/SLRJ/Cristy
RCF1372020

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. SANTIAGO ALBINO RAMOS JIMÉNEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS
DECANO